



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 56/2012

CODIDEDO-01/2005

Unidad administrativa solicitante:	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México de la Secretaría de Educación.		
Documentos a eliminar:	5,972.		
Período de los documentos:	2000-2006.	Lugar y fecha de emisión:	Toluca, México, a 17 de julio de 2012.

CONSIDERANDO

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio número 205G13000/0170/2012, de fecha 31 de mayo de 2012, el ingeniero civil Luis Antonio Jiménez Jiménez, Director de Planeación y Evaluación Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México de la Secretaría de Educación, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 5,972 documentos correspondientes a los años de 2000 a 2006, debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Hoja 1 de 4



Handwritten signature
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 56/2012

CODIDEDO-01/2005

ACUERDO

Primero: Se autoriza a la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México de la Secretaría de Educación, la eliminación de 5,972 documentos correspondientes a los años de 2000 a 2006, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
1.	Acuse de recibo de documentos.	284	2000-2005	200
2.	Formas de control de gestión de correspondencia.	357	2001-2006	32
3.	Tarjeta Informativa.	1155	2000-2005	300
4.	Formato para captura de información.	1545	2000-2006	500
5.	Documentos cancelados y/o carentes de firma autógrafa.	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso e)	2000-2006	250
6.	Documentos de uso temporal (Recados telefónicos y solicitudes de audiencia).	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso i)	2000-2006	40
7.	Copia de documentos no generados por la unidad administrativa.	1618 (Apdo. décimo quinto, inciso h)	2000-2006	4,650
Total de documentos:				5,972

Segundo: La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.

Tercero: La Dirección de Planeación y Evaluación Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México de la Secretaría de Educación, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 56/2012

CODIDEDO-01/2005

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE
DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS**

Presidente

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez
Director General de Innovación
y Secretario Técnico del Sistema
Estatad de Documentación

Coordinador Ejecutivo

M. en A. Rodolfo Alanis Boyzo
Director de Administración y
Servicios Documentales

Secretario Técnico

M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Administración
de Documentos

Vocal

Lic. Fernando Camacho Torres
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo
del Estado de México

Vocal

P. L.A.P. Fermín Bernal Narváez
Jefe del Archivo General del Poder
Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Lic. en Hist. Lucila Alvizu García
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

P. V.H. Juana Porras Cornejo
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México





Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 56/2012

CODIDEDO-01/2005

Vocal

[Handwritten signature]
Arq. Gabino Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico
del Estado de México

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

Ing. Luis Antonio Jiménez Jiménez
Director de Planeación y Evaluación Institucional
del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
del Estado de México de la Secretaría de Educación

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



COMISION DICTAMINADORA DE
DEPURACION DE DOCUMENTOS

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN